



## LA FORMACIÓN DEL ESPÍRITU ¿PLURINACIONAL?

Por José María Mateos Aparicio

**S**i algo recuerdo con viveza, en imágenes mentales de más de 3 décadas, es el de la asignatura más petarda que había en el antiguo Bachillerato (10-16 años), la F.E.N. o Formación del Espíritu Nacional, la "Política" que le llamábamos todos. Como sabemos, las ideologías se forman en la

adolescencia, dentro del proceso de adquisición de la identidad del joven, y conforman un sistema de valores que definen el mal y el bien, lo incomprensible y lo hostil. Si bien la educación trata de transmitir un conjunto de valores a las personas que integramos la sociedad del momento, poco ayudó dicha asigna-



tura; y a pesar de sufrir el adoctrinamiento de la época, en muchos produjo justo la reacción contraria. Por tanto si se busca éso, mejor que se piense en otra cosa.

En cuanto a lo que puede ser el currículo de la nueva asignatura, la Educación para la Ciudadanía, la "vedette" de la reforma educativa del actual gobierno, en mis manos ha caído un documento de la Cátedra de Laicidad y Libertades Públicas Fernando de los Ríos de la Universidad Carlos III, cátedra posiblemente inspirada por su Rector, el Señor Peces Barba, que como sabemos es el Alto Comisionado para la Atención a las Víctimas del Terrorismo. También este documento lleva el sello de la Fundación CIVES que preside el Señor Mayoral, diputado del PSOE para más señas. Como advertimos, no parece existir ideología de partido en la concepción de la materia y solo se tienen en cuenta criterios pedagógicos. Es necesaria, dicen ellos, por el fracaso de la educación en valores que proponía la LOGSE, que adivinen de quién es fruto; también como exigencia de nuestra Carta Magna (¿ahora?), de la progresiva secularización de la sociedad y de la alarmante influencia de los medios de comunicación. Se propone la laicidad como principio redentor que garantice el ejercicio pleno de la libertad de conciencia de los ciudadanos, raíz y fuente de todos los demás derechos fundamentales. ¡Un chollo, ser laico!

Los autores muestran ingenio y maniqueísmo cuando pretenden desprestigiar a todos los que nos oponemos a la inclusión en el currículo de esta nueva área, tachándonos de "ultraconfesionales", de "monopolizadores en la transmisión de nuestros valores", "autoritarios", "dogmáticos", los malos en una palabra, frente a los buenos (ellos) demócratas en el pleno sentido del término. En Psicología esto se llama creencia irracional. El mundo no lo vemos como es, sino a través de un filtro, como creemos que es; y lo peor de todo es que muchas veces esa lente nos distorsiona la realidad.

Los autores se quejan de que lo que ellos proponen no tiene nada que ver con la F.E.N. ya nombrada, pero en esta vida, a excepción del conocimiento científico, prácticamente todo está ya inventado. CIVES propone que la asignatura se base en dos elementos: la dimensión ética personal y el conocimiento del conjunto de instituciones y derechos fundamentales. Algo parecido me enseñaron en el libro de R. Fernández "La Sociedad y el Estado" (1969) de la editorial Doncel, texto revisado por la Delegación Nacional de Juventudes.

Para Primaria se propone el Cuaderno de Educación Cívico-Ética. Conservo también (como no existía el programa de gratuidad de la Junta por aquel entonces) el libro de A. Gosálbez "Educación Cívico-Social" (1968). Doncel, quítele las fotos del Régimen y actualiza el vocabulario con diversidad, tolerancia, laicidad y ciudadanía y casi podría valer el mismo texto. En el supuesto currículo de la Educación para la Ciudadanía se destacan como ejes de contenido: la convivencia, la construcción ciudadana (clase, familia y ciudad), las normas, el respeto a sí mismo y los demás, la generosidad, la solidaridad. Hojeando el libro de texto de Vigil, F. "Vida Social" (1968). Doncel, donde estudié "Política", vemos el paralelismo de los contenidos: la convivencia y sus unidades, (entonces familia, municipio -dentro iba la escuela-, provincia, región y patria), la convivencia entre todos los hombres y la integración supranacional, obediencia y respeto hacia la autoridad, normas (cumplimiento de deberes y exigencia de derechos), amor al grupo y a los otros...

En definitiva se trata de un invento inventado y por ello se decidió con buen criterio hace ya muchos años integrar dichos contenidos en otras áreas: Ciencias Sociales, Ética, Filosofía, o tratarlos de manera transversal. El MEC, en su línea: **donde tiene que intervenir, deja y donde tiene que dejar, interviene.**



## LA PROMOCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE UN AFILIADO DE ANPE

Por Antonio J. Pérez. Afiliado a ANPE-Granada.

**Acabo de leer el Acuerdo firmado con el MEC para las Mejoras sociolaborales del profesorado y espero que en un futuro muy próximo se concreten los detalles de estos avances que hemos conseguido.**

**D**eseo explicar a los lectores de la Revista ANPE algo acerca del apartado nº 4 del Acuerdo (sobre la mejora de las actuales condiciones del sistema de promoción entre cuerpos docentes), de manera que conozcan algo más sobre la difícil promoción y estabilidad laboral en los niveles superiores de docencia, esto es, sobre nuestro acceso a la Universidad.

Con la aplicación de la LOU se ha endurecido bastante el acceso del profesorado a la Universidad, restringiéndose mucho las convocatorias de concursos, exigiendo una evaluación externa a través de los méritos aportados a la ANECA (Acreditación, para poder ser contratado, y Habilitación, para poder ser funcionario) y favoreciendo la precariedad laboral, con contratos de cuantía inferior a la de los becarios, renovables cada año y en algunos de sus tipos con una duración máxima de 4 años.

En mi experiencia particular opté por seguir promocionando, así que dejé mi plaza definitiva de profesor de secundaria en la provincia de Granada, mi condición de funcionario, mi cotización a Muface y sus beneficios para mi familia, parte de mi sueldo, trienios y sexenios...

Obtuve por concurso de méritos una plaza de profesor colaborador en la UGR, consiguiendo una mayor calidad en mi actividad docente e investigadora a cambio de solicitar la excedencia voluntaria (ya que no se contempla la comisión de servicio) de perder mi destino definitivo y mi condición de funcionario pasando a profesor interino, con contratos renovables cada año según la necesidad de docentes (lo que me obliga a reingresar en servicio activo cada curso), a cotizar al régimen general de la Seguridad Social con un contrato laboral y a perder el 33% de mi anterior sueldo.

Esta es la realidad que nos espera actualmente a los profesores que, habiendo ejercido durante años nues-



tra docencia en primaria o secundaria, queremos seguir promocionando en nuestra carrera docente. Está claro que debemos mantener nuestro derecho a promocionar laboralmente pero, en ningún caso, este derecho a promocionar puede repercutir sobre el profesor empeorando su estatus socioeconómico.

Las condiciones que hay que asumir actualmente para promocionar a la Universidad son del todo inaceptables, así que, tan sólo somos un puñado de locos los que nos atrevemos a tomar esta tan desastrosa decisión con nuestra familia. Claro, ésta situación tiene salida (peor se quedan los que tienen contrato por 4 años máximo), volver a secundaria, pero dándome de bruceos con el concurso de traslados (antes perdí mi plaza definitiva).

Así que espero con gran ansiedad, después de aportar estos detalles en cuanto a mi promoción, que muy pronto se haga realidad el compromiso del Ministerio de Educación de mejorar las actuales condiciones.